

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

Décima octava sesión (Novena extraordinaria)

Sala de Juntas de la Secretaría de Administración

Lunes 11 de junio de 2012 a las 17:00 hrs.

Orden del día

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Análisis de propuestas y resolución de adjudicación del concurso C14/2012 “Mantenimiento Equipo de Computo para Escuelas de la Secretaría de Educación”, a través del Sistema Electrónico de Concursos y Licitaciones” (Subasta).
6. Puntos varios.

DESARROLLO

- Puntos 1 y 2. Contando con el quórum necesario se dio inicio a la sesión.
- Punto 3. El orden del día fue aprobado por unanimidad.

- Punto 4 del orden del día. Aprobación del acta anterior.

Los miembros de la Comisión que estuvieron presentes en la sesión anterior aprobaron por unanimidad el acta circunstanciada del 4 de junio de 2012.

- Punto 5 del orden del día. Análisis de propuestas y resolución de adjudicación del concurso C14/2012 “Mantenimiento Equipo de Computo para Escuelas de la Secretaría de Educación”, a través del Sistema Electrónico de Concursos y Licitaciones” (Subasta).

Una vez que los miembros de la Comisión analizaron el cuadro comparativo de las propuestas económicas de cada una de las empresas participantes, procedieron a emitir y firmar su resolución, la cual determina que se adjudica a la empresa **Grupo Promotor de Tecnología y Servicios, S.A de C.V.**, consistente en el Mantenimiento a 7500 Centros de Trabajo atendidos por completo (CCT's), El servicio incluye: Limpieza exterior del equipo y del lugar donde esté colocado (mesa, escritorio, Limpieza del interior de los equipos (sopleteado y aspirado). Verificación de arranque del equipo y correcciones que requiera. Verificación de la presencia del software necesario en el equipo para su buen funcionamiento (Según información de la DiMITE). Actualización de software necesario. Revisión y saneamiento de MALWARE en general. Identificación y eliminación de software no necesario. Desfragmentación de disco duro. Comprobación de errores en el disco duro. Revisión y adecuaciones de las configuraciones básicas del equipo y de su conexión a la red (cuando aplique). Actualización y/o corrección de controladores correspondientes. Reparación o sustitución de hardware dañado con cargo a la misma empresa con un tope de 7500 (siete mil quinientas) piezas o equipos (en el caso de ser sustituido el equipo deberá ser de las mismas características o superiores y ser nuevo, el equipo sustituto será validado por la DiMITE). Y 4500 Piezas para servicios correctivos realizados por personal de la DiMITE Bajo el siguiente procedimiento: La DiMITE solicitará con 5 días de anticipación la

reposición de piezas para servicios correctivos. La empresa deberá entregar en las oficinas de la DiMTE. La reposición de piezas no generará ningún costo para la SEJ, a menos que sean rebasados las 4500 piezas con previa autorización de la DiMITE. Se entiende por piezas: Mouse y teclados (PS2 o USB), bocinas, pilas BIOS, botones, discos duros (Formato IDE o SATA), lectores – grabadores de CD o DVD, tarjetas madre, fuentes de poder, partes en video proyector (varía: túnel de luz, fuente, prisma etc.), unidades floppy, monitores, cables, rodillos de impresora, sensores, gomas, fusores, tarjeta de red, balastra y cualquier otro que considere la DiMITE como pieza; y demás especificaciones señaladas en el anexo 1 de las bases del presente proceso de adquisición, a un precio unitario de hasta \$9'280,000.00 M.N. (Nueve millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con el I.V.A. incluido.

- Punto 6 del orden del día. Puntos varios.

Sin existir más asuntos que tratar y de acuerdo con lo propuesto y acordado, se dio por terminada la sesión a las 17:55 horas del día 11 de junio de año 2012.